



In cumplimiento de la Suprema  
orden de 11 del cor.<sup>to</sup> que se ha servido V. S. comu-  
nicar a esta Camara de Comercio, en dispuesto  
que el Fiscal D.<sup>o</sup> Manuel Sotomayor de Proa,  
haga trasladar inmediatamente a la Tesoreria  
gráb. del Estado toda la exi. renca que haya  
en esta, como a un mismo la colectado hasta  
el dia por los Comisionados que tiene la Ca-  
mará en la Aduana para la recaudar.<sup>o</sup> de  
sus respectivos días; acordando todo a la Can-  
tidad de 2.174 p. en esta forma. 997 en pla-  
ta, y los 2.197 restantes en papel moneda.  
Dios que a V. S. mand. cam. Coma-  
ra de Comercio 12 de Abril de 1823.



MH-0184  
Caj. 20  
Doc. 133  
Fol. 1

D. L. 84-27.

El Conde del Villar Manuel de Sotomayor  
de Sotomayor  
Secretario

por Ministro de Estado  
en el departam.<sup>to</sup> de Hacienda.